

Claudia Carolina Ugarte M.

Quito, 30 de Marzo de 2007

Señores Socios:

MEYTHALER & MEYTHALER ABOGADOS CIA. LTDA.

Presente:

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Suplente, de la Compañía **MEYTHALER & MEYTHALER ABOGADOS CIA. LTDA.**, me permito informar a la Junta General Ordinaria de Socios, lo siguiente:

- a) Acerca del cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios; debo señalar que tanto el Presidente Ejecutivo como la Gerente han apegado todas sus actuaciones a la normativa antes indicada, por lo que no tengo ninguna observación al respecto.
- b) Respecto de los procedimientos de control interno, administrativos y contables implantados por la Administración de Compañía, éstos son acertados y acoplados a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.
- c) Con respecto a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2006, debo señalar que estos son el reflejo de los Registros Contables y presentan sensatamente la situación financiera de la empresa Meythaler & Meythaler Abogados Cia. Ltda., de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- d) Baso mi informe según las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías otorga a los Comisarios, constante en el Art. 279 de dicha norma.

Finalmente, quiero agradecer a la Administración de la Compañía por las facilidades otorgadas para el debido cumplimiento de mi labor.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Carolina Ugarte
CLAUDIA CAROLINA UGARTE MUÑOZ
COMISARIO PRICIPAL
MEYTHALER & MEYTHALER ABOGADOS CIA LTDA